

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria N° TREINTA Y TRES celebrada a las 17:30 horas del día Martes 16 de Junio del 2020**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal.

Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Gisselle Chavaría Cruz, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Hannia Molina Chevez

Juan José Núñez Chaverri

Maikel Vargas Ulate

Giselle de Jesús Chavarría Cruz

José Alfredo Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE

María Ester Carranza Gutiérrez

Auxi Moisés Sibaja Pérez

Heidy Ordóñez Jiménez

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Javier Venancio Chaverri Sandino

Marjorie Rodríguez Elizondo

Bernal Maroto Matamoros

Marylen Villafuerte Rodríguez

SÍNDICO SUPLENTE:

Cinthya Sandoval Sandoval

Santos María Quirós Bermúdez

Jéssica Francini Villalobos Picón

Josué Soto García

A esta sesión *están presentes*:

- La señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

PUNTOS A TRATAR:

I. AGRADECIMIENTO

II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°31-2020, DEL 2 - 06-020 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°32-2020 DEL 11-06-2020.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

a. Bienvenida - Ministerio de Salud (Ing. Katherine González y Walkiria Jiménez)

b. Abordaremos temas regulatorios respecto a la Emergencia COVID – 19

c. Audiencia para la Comisión Municipal de Emergencias temas regulatorios frente a la Emergencia COVID 19 & Proyecciones climáticas 2020

d. Acuerdo para establecer las semanas 12, 13, 14 y 15 del cronograma de actividades del proceso formulación Plan Presupuesto Ordinario 2020

e. Informe de Representante del Concejo ante Comité de la Persona Joven

f. Terna de la Escuela de Corazón de Jesús.

VI. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA

a. Informes de Alcaldía

VII. MOCIONES E INICIATIVAS

a.

VIII ASUNTOS VARIOS

a. Concejo Distrito Fortuna

b. Concejo Distrito Guayabo

C. Concejo de Distrito Fortuna.

D. Concejo de Distrito Bagaces

I. AGRADECIMIENTO.

Señora Presidente: Saluda a los presentes y agradece por una sesión más.

II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Señora Presidente: Están todos los regidores propietarios presentes.

III. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Señora Presidente: Lee el orden del día.

IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°31-2020, DEL 2 - 06-020 Y ACTA EXTRAORDINARIA N°32-2020 DEL 11-06-2020.

Señora Presidente: Indica hoy están para aprobación las actas N°31-2020 y 32-2020

Indica estas actas ya fueron enviadas al correo.

Somete a discusión estos puntos de aprobación de estas actas.

Regidor Auxi Sibaja: En el acta Extraordinaria N°32-2020 había un error.

La Secretaria del Concejo informa que dicho error fue visto y subsanado, incluso poco después de ser enviada el acta por correo, se envía otro correo indicando la corrección del mismo.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar el acta N°31-2020 y 32-2020. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

a. Bienvenida - Ministerio de Salud (Ing. Katherine González y Walkiria Jiménez).

Señora Presidente: Agradece la visita a las representantes del Ministerio de Salud.

b. Abordaremos temas regulatorios respecto a la Emergencia COVID – 19.

Señora Presidente: Agradece la visita a las funcionarias del Ministerio de Salud e indica, este tema se está tomando con la seriedad del caso y este Concejo Municipal quiere conocer de primera mano la información, aunque ya sabemos que el Ministro de Salud, todos los días a mediodía hace su recordatorio a la población de las medidas, creo que no está de más recordarlas y considero que si uno desea informarse es mejor de primera mano del Ministro. El gobierno ha tomado todas las previsiones que está al alcance de todos los

ciudadanos de Costa Rica, pero está en nosotros como habitantes de Costa Rica y del cantón de Bagaces acoger o no las medidas, ya todos las tenemos muy claras, el COVID-19 no va a desaparecer de la noche a la mañana, ni de Costa Rica, ni del mundo; la vacuna va a ser un proceso lento y tampoco va a desarrollarse en el corto plazo. Entonces el compromiso es de todos los ciudadanos, cuidarnos y cuidar a las personas que tienen factores de riesgo.

Sra. Katherine González: Se presenta y presenta también a su compañera Walkiria Jiménez, ambas son Funcionarios del Departamento de Regulación de la Salud, del Área Rectora de la Salud de Bagaces

Indica expondrá acerca de los: **LINEAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA POR CORONAVIRUS (COVID-19).**

Los lineamientos ha sido desarrollados en cumplimiento a los criterios técnicos establecidos en la normativa jurídica, normas técnicas institucionales, que se han definido mediante los Decretos emitidos por el Poder Ejecutivo en preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Da a conocer el concepto de lo que es una burbuja social, usando la imagen



Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19. Versión 23. 1 junio de 2020.

Actividades suspendidas	Actividades permitidas	Horario	capacidad
Actividad masiva 		L-V 5 h a 22h S-D 5h a 19h	patente de Bar y Restaurante, solo se les permitirá la operación del área de restaurante con expendio de bebidas alcohólicas siempre que cumplan con 50%
Sitios de reunión pública 		lunes a domingo sin restricción horaria	50%

✓ **LS-CS-001.Lineamientos generales para establecimientos comerciales y servicios con Permiso Sanitario de Funcionamiento. Versión 1. 29 abril 2020.**

- La administración deberá velar por el cumplimiento de las medidas definidas para la prevención y contención del COVID-19, de los empleados y clientes externos.
- Deben garantizar equipo de protección personal (guantes, mascarilla, gafas según corresponda la actividad laboral) a los empleados, así como velar por su uso correcto en el desempeño de sus labores, en especial para aquellos funcionarios que atiendan a público en general.
- Garantizar los insumos para la limpieza y desinfección de áreas de trabajo como de atención de usuarios.
- Fomentar reuniones virtuales, teletrabajo.
- Suspender actividades sociales, recreativas y deportivas.
- Asegurar un distanciamiento mínimo de 1,80 m por persona colaboradora y un periodo no mayor a 60 min en caso de llevar a cabo reuniones de personal presenciales, que sean estrictamente necesarias.
- No se deben compartir utensilios u objetos en el lugar de trabajo o de reunión.

LS-CS-008. Lineamientos generales para servicios de alimentación al público debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Deberán asignar a un responsable de velar por el cumplimiento de estos lineamientos. Equipar servicios sanitarios con papel higiénico, jabón bactericida, alcohol gel, toallas de papel.

Se recomienda que el puesto de lavado de manos, sea accionado automáticamente.

Intensificar medidas de limpieza y desinfección.

Mantener distanciamiento social de 1,8 m entre trabajadores y usuarios.

Se recomienda instalar una barrera (plástico transparente) entre el empleado y el cliente, ej: área de cajas

Se recomienda usar protección facial o mascarilla cuando no pueda mantener distanciamiento social, entre el trabajador y el cliente.

No usar paños de tela para limpieza y desinfección.



✓ **Lineamientos generales para cadenas comerciales, supermercados y abastecedores (minisúper) debido a la alerta sanitaria por coronavirus COVID-19. versión 1. 23 marzo 2020.**

- Garantizar la rotulación en espacios visibles de los protocolos.
- Desinfectar frecuentemente las superficies que se tocan con frecuencia (pasamanos, carritos de compra, canastas de compra, estantes, pomos de puertas) y de equipos de oficina.
- Equipar los servicios sanitarios con papel higiénico, jabón anti bacterial, alcohol en gel con una composición de al menos 70° y toallas de papel para el secado de manos.
- Personal limpieza debe usar EPP (guantes) mientras realizan esas labores. Y deberán de desechar correctamente los residuos.
- Promover las normas de distanciamiento social 1,8 m.
- **Se recomienda** establecer un horario diferenciado de atención a poblaciones vulnerables, como, personas mayores, enfermedades crónicas, con necesidades especiales que sean recibidas de 7:00am a 9:00am y público general de 9:00am en adelante.
- **Se recomienda** en la medida de lo posible que las compras sean realizadas por una sola persona.
- **Se recomienda** disponer de alcohol en gel con al menos un grado de 60° para la desinfección de manos, tanto para el personal como para los usuarios en el área de cajas de cobros.

✓ **LS-SP-001. Lineamientos Generales para propietarios, administradores y usuarios de transporte público. versión 06. 13 de mayo 2020**

Terminales de pasajeros y oficinas deben:

1-Limpiar frecuentemente las superficies de las terminales de pasajeros, que se tocan constantemente, tales como muebles, asientos, puertas, perillas, interruptores de luz, sanitarios (deben tener jabón lasient- toallas secado manos- alcohol gel).

2-Debe vigilarse por los supervisores o chequeadores que las personas accedan al transporte pte público. versión 06. 13 de mayo 20amiento social de 1,8 metros previo y durante el abordaje, lo que debe promoverse mediante rotulación adecuada.

3-Promover y sugerir que los pasajeros usen de forma voluntaria mascarilla o pantalla facial en el transporte pn 06. 13 de mayo 20amiento sociaecto.



Recomendación usuarios: Usar mascarilla si usa transporte público y en lugares de reunión donde la exposición es superior a 15 minutos.

Las empresas autobuseras no deben transportar pasajeros de pie.

- ✓ **Lineamientos generales para oficinas con atención al público (instituciones del estado, bancos, empresas privadas) debido a la alerta sanitaria por Covid-19. versión 1. 17 marzo 2020**
- ✓ **LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de centros de trabajo. Versión 06. 12 mayo 2020**

- Mantener lugares de trabajo ventilados.
- Disponer de estaciones de desinfección. propietarios y administradores de centros de trabajo. Versión 06. 12 mayo 2020 debido
- Mantener distanciamiento social entre clientes y compainistradores
- Desinfectar objetos y superficies que entren en contacto con los clientes
- Utilice el recurso de modalidad de teletrabajo decreto 073-S-MTSS, empleados en condici-S-MTSS, emple
- Durante el tiempo de almuerzo mantener el aforo al 50%, o menos de ser posible.
- Garantizar el EPP necesario
- Medidas de divulgación necesario mante
- Evite el uso de relojes marcadores por huella dactilar, caso contrario contar con estaciones de desinfección 2020 debido a la alerta



Sra. Walkiria Jiménez: Expone sobre:

CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

MS-DM-JM-3127-2020.

SEGUNDO. El Ministerio de Salud podrá proceder con el cierre de todo establecimiento que incumpla con las disposiciones emitidas por dicha institución. A estos efectos, se **otorga a los cuerpos policiales del país**, la facultad de proceder con la clausura de los establecimientos a instancia del Ministerio de Salud cuando la acción se requiera en horarios o zonas donde no estén presentes funcionarios de ese Ministerio.”

TERCERO. Que, ante el incumplimiento a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, deberá procederse al **cierre de los establecimientos por un periodo de 30 días naturales**, y la segunda vez se le suspenderá el **Permiso Sanitario de Funcionamiento por el término de tres meses**. Posteriormente, podrá autorizarse la apertura del establecimiento si se cumple con las disposiciones institucionales vigentes a la fecha de esta.

MS-DGS-2026-2020.

La aprobación del establecimiento se da con el nivel de cumplimiento mayor o igual al 70%. En el caso de obtener una nota inferior a 70%, se otorgando un plazo de 10 días hábiles para la realización de correcciones las cuales serán verificadas en sitio por el Área Rectora de Salud correspondiente.

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>



Señora Presidenta: Consulta ¿sobre la alerta amarilla en cuanto al tema epidemiológico?

Katherine González: En cuanto al tema epidemiológico, esta parte la maneja otra compañera y esto lo puede venir a exponer en otro momento.

Nosotros lo que vemos es como aplicar los lineamientos En establecimientos comerciales, en cuanto a la parte de pídeme o lógica y como el cantón se comporta en las fases.

Señora Presidenta: ¿cuántas visitas han realizado? ¿El Ministerio de Salud ha hecho visitas local por local acá en el cantón de Bagaces?, ya que hemos notado que existen algunos locales comerciales que no tienen el lavado de mano afuera.

Creo que ellos piensan que hay un baño y que uno debe de ir hasta el fondo o dónde esté ubicado el baño a lavarse las manos, pero consideró que lavado de manos debe de ser antes de ingresar.

Sra. Katering González: Según los lineamientos que vimos, va a depender de la actividad comercial existente y de que se exija un puesto de lavado de manos a la entrada de local. No son en todos los establecimientos comerciales Ministerio de Salud exige puesto de lavado de manos. Por eso les dimos los lineamientos de diferentes actividades comerciales y se les dijo en cuáles se recomienda y en cuales es obligatorio. Por eso fue que les hablamos de lo que más existe acá en Bagaces en cuanto a comercios y sus lineamientos, para que ustedes vayan viendo esto y vean cuales cumplen y cuáles no.

Toda nuestra presentación es textual de los lineamientos, no hicimos ninguna modificación. Hay establecimientos comerciales a los que se les obliga a tener al ingreso, un puesto de lavado de manos y hay otros que no. Esto para aclarar por ahí.

En cuanto las inspecciones desde que la emergencia sanitaria inicio desde marzo, se inició con la cobertura a los establecimientos al 100%, o sea lo que debe estar cerrado se clausuró esto se hizo mediante un operativo interinstitucional con compañeros de Fuerza Pública y de hecho el compañero de patentes nos acompañó de acá de la municipalidad.

El Ministerio de Salud tiene una programación para revisar los demás establecimientos comerciales y ya iniciamos en esa programación, vamos a seguir durante toda la emergencia.

Señora Presidenta: Conforme a la programación, ya el 12 de julio todo “volvería a la normalidad”, esto es una programación, no sabemos si esto se va a extender, esto lo va a considerar el Ministro de Salud.

Sra. Katherine González: Con relación al caso de los avances, esto fue como una proyección, estos lineamientos. Como vimos hoy a Cañas lo bajaron a alerta naranja. Como podemos ver Bagaces está en alerta amarilla y no queremos llegar a alerta naranja, pero como ven estos lineamientos pueden cambiar, según como se comporten los lineamientos en cada cantón.

Queremos instarlos a que ustedes como Gobierno Local nos ayuden a verificar que se cumplan con estos lineamientos, ya saben a cuales se les obliga tener puesto de lavado de manos, a cuales no, a cuales se les pide marcar, a cuáles no. Queremos aclarar estas cosas para que nos puedan ayudar.

Regidor José Alfredo Jiménez: Creo que nosotros como Gobierno Local nos asiste una responsabilidad implícita en las funciones que tenemos y es precisamente analizar y

promover este tipo de acercamientos, entre las instituciones involucradas, porque no podemos negar que estamos en medio de una emergencia y que nos toca al cantón con 13 casos activos actualmente y esto para un cantón con tan poca población como Bagaces, es un número bastante alto.

Hay dos instituciones en toda la potestad para hacer las inspecciones que son el Ministerio de Salud desde el punto de vista de permisos de funcionamiento y la Municipalidad desde el punto de vista de patentes que la fuerza pública como tal puede ser el medio que se utilice pero en realidad las dos personas jurídicas que pueden clausurar un local por incumplimiento de este tipo de directrices son las municipalidades el Ministerio de Salud.

Hago el llamado como miembro del Consejo para qué se siga con las inspecciones del Ministerio de Salud y la Municipalidad con la fuerza Pública y si no lo están haciendo, solicitó se nos diga qué hace falta (recurso, personal o más apoyo) para llegar a hacer esto, principalmente en los locales que están incumpliendo los lineamientos y no están siguiendo las reglas al pie de la letra.

Hay un tema que me interesa puntualmente, ¿Las reuniones son de 60 minutos como tiempo máximo? hoy está vigente esta directriz, ¿aplica para todo tipo de reuniones? ¿Hasta sesiones municipales?

Reg. Katherine González: Aplica para todo tipo de reuniones presenciales.

Reg. Hannia Molina: Existe algún número de teléfono donde la población puede hacer denuncias. Cuantos recuperados hay de los infectados de COVID-19

Reg. Katherine González: Puede interponer la denuncia al número de teléfono es 2671-11-60. Se necesita conocer cuál es la prescripción que está incumpliendo y al dirección exacta del negocio.

Reg. Juan José Núñez: Informa que la Municipalidad a través del Departamento de Tecnologías de Información creo en la página de la Municipalidad una sección dedicada al tema COVID-19, en donde se encuentran todas las directrices emitidas por el Ministerio de Salud.

Reg. Maikel Vargas: Consulta, ¿cuantos funcionarios tienen ahorita en el Cantón para monitorear a los locales? , ¿Cómo están haciendo los monitoreo? ¿Cuáles han sido las peticiones del Ministerio de Salud local al Ministro de Salud? ¿Cuáles son los puntos más vulnerables en el cantón?

Reg. Katherine González: Walkiria es nueva en el área y somos dos para todo el cantón, para el equipo de regulación contamos con la reguladora, la cual es la Dr. María José Calvo, la cual está apoyando al equipo de Vigilancia de la Salud con todo el tema de los ordenamientos o sea las ordenes sanitarias que se emiten a casos positivos.

Nosotros nos regimos por todos los lineamientos a nivel nacional, nos regimos por una jerarquía para hacer consultas, si tenemos alguna duda solicitamos ayuda a nivel regional o si fuera el caso a nivel nacional.

Con el Ministerio estamos trabajando con la última directriz, para hacer visitas a todos los establecimientos comerciales. Los compañeros de la Fuerza Pública nos colaboran.

En cuanto a preocupaciones, es que hay población que no está interiorizando el tema de emergencia que hay personas que aún no creen en la situación que estamos viviendo con la alerta sanitaria.

Reg. Maikel Vargas: Consulta, sobre ¿cuál es la afectación a la parte pecuaria y del agro con el tema COVID?

Reg. Katherine González: Explica que Bagaces no se ha visto afectada por esto, las denuncias por tener personas sin documentos en fincas trabajando es muy mínimas.

Reg. María Esther Carranza: No podemos pretender que el Ministerio de Salud lo pueda hacer todo, son muy pocos los personeros para todo el cantón, nosotros tenemos que ser replicadores de la información en cualquier lugar que nos encontremos. Hay una directriz muy importante la cual insta a leer y se llama “Guía para la Prevención, Mitigación y continuación del Negocio para la pandemia del COVID -19 en los centros de trabajo, esto emitida en abril del 2020.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Esto es una responsabilidad de cada uno, hay que aprender a convivir con esta situación.

Comenta después de una reunión con la Comisión Municipal de Emergencia, hay reuniones que se tiene que ir quitando y eso paso con las reuniones de socialización del presupuesto Ordinaria N°1-2021 en los pueblos, las cuales fueron canceladas.

c. Audiencia para la Comisión Municipal de Emergencias temas regulatorios frente a la Emergencia COVID 19 & Proyecciones climáticas 2020.

Señora Presidente: La Comisión Municipal de Emergencias no se hace presente y le gustaría discutir si se les convoca o no; pero antes de hacer cualquier convocatoria debemos de revisar el protocolo, está claro que son 60 minutos de sesión sí se realizan de forma presencial, sé que había un proyecto de Ley para sesionar virtualmente, pero desconozco si ya fue aprobado o no.

Antes de convocar a alguien mejor cerciorémonos de cómo está la legislación. Hoy partiendo de que ya tenemos una hora, me gustaría someter a votación, si desean continuamos con la sesión o terminamos aquí y hacemos las consultas.

Reg. José Alfredo Jiménez: A mí me gustaría por algunos temas de correspondencia que están esperando, no tener receso y continuar con esos temas, para no cortar tan abruptamente.

Señora Presidente: Propone se varié la agenda para que quede de la siguiente manera:

- 1- Acuerdo para establecer las semanas 12, 13, 14 y 15 del cronograma de actividades del proceso formulación Plan Presupuesto Ordinario 2020.
- 2- Terna de la Escuela de Corazón de Jesús.
- 3- Moción del Concejo de Distrito.

Sin embargo antes de continuar con estos puntos, se verá una moción de la Regidora Hannia Molina, para acabar en definitiva con el tema COVID.

Se modifica la agenda según lo propuesto.

Reg. Hannia Molina: Mociona:

Considerando:

- 1) En virtud de existir en el cantón de Bagaces 13 casos activos y 3 recuperados de COVID 19.
- 2) Que vaga se encuentra entre los cantones de Cañas y Liberia siendo dichos cantones con presencia de casos activos y recuperados de COVID 19.
- 3) Que como ayuntamiento debemos tomar acciones en protección de nuestros ciudadanos para implementar la protección a la salud de los habitantes del cantón de Bagaces.

Por tanto:

Mociono se construye un protocolo de acción que contenga medidas de protección y prevención ante la pandemia COVID siendo dicho protocolo de conocimiento público a través de las plataformas en redes sociales de inmediato comunicación a los integrantes del Consejo cantonal institucional realizar mecanismo de información.

Reg. Juan José Núñez: El protocolo iría relacionado directamente con los lineamientos de salud. Primero está el ministerio de Salud y luego nosotros.

Reg. Hannia Molina: Considerando que la población espera respuesta de nosotros como Concejo, entonces aparte lo que ya tiene el Ministerio de Salud, crear uno nosotros formalmente, amparados en los que nos dictan Ministerio de Salud y retomarlo nosotros como Concejo.

Síndico Javier Chaverri: Hay una situación en cuanto a esto, la gente se nos muere de hambre o se nos muere de COVID-19, tenemos que ver cómo ir activando más la economía del cantón, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, cómo implementando el uso del tapabocas.

Regidor José Núñez: Lo que Hannia propone me parece muy bien, lo podemos enviar a la Comisión Municipal de Emergencias, que ellos hagan las directrices con el Ministerio de Salud.

Regidor José Alfredo Jiménez: Interpretando la intención de la compañera Hannia, diría que se cree un protocolo Municipal, con esta información que nos está dando el Ministerio de Salud. Lo que se haría sería bajar estas directrices a un lenguaje más accesible o tropicalizado y que se pegue en diferentes puntos. Por ejemplo tomando temas como, el distanciamiento, el aforo de los negocios, en donde se autoriza a la policía al cierre de locales si incumplen las directrices del Ministerio de Salud.

El protocolo para nada viene a sustituir las directrices del Ministerio, más bien vendría a reforzarlas, vendría a tropicalizar todas estas directrices y hacerlas amigables con las personas.

Con respecto a lo que citaba Javier antes, totalmente de acuerdo, nosotros no podemos vivir en una burbuja, todos los días las autoridades hacen este llamado, si no fuera así no estaríamos en la fase tres de reapertura; pero también podríamos decir, que hacemos con

todo abierto y todas las personas enfermas, tampoco funcionaría la cosa. Tenemos que buscar un equilibrio entre ambas situaciones como Gobierno Local.

Como Concejo Político tenemos que emitir un criterio, pero un criterio político no técnico, me refiero que nosotros como Concejo Político debemos hacer llegar la voz de diferentes instituciones a quienes corresponda, de la forma más adecuada.

Síndico Bernal Maroto: Desconozco si la municipalidad a través del Departamento de Patentes pueda poner algunas otras reglas, como por ejemplo, poner lavamanos a la entrada de los negocios, o pedir regular el aforo personas. Quizás este tema de hacer cumplir las directrices del Ministerio de Salud en los negocios lo puedan regular con un inspector Municipal.

Regidora María Esther Carranza: Nosotros no tenemos que inventar nada, ya están todas las directrices dadas, ya está todo normalizado, se designa a una sola persona por familia para que asista realizar sus compras. Se trata de tomar lo que ya existe en pequeño y hacerlo más amigable con las personas; no podemos inventar políticas públicas porque ya el Ministerio de Salud las tiene.

Regidor Austin Sibaja: Sería ver como Concejo de qué manera se le recomienda la Administración, hacer llegar a todos los negocios del cantón, en coordinación con el Ministerio de Salud y la Fuerza Pública, directrices del Ministerio de Salud en un lenguaje sencillo y velar para que estos negocios cumplan con ellas.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: El Ministerio de Salud envió mucha información, la cual está emplastada y pegada en diferentes sitios de la Municipalidad. Nosotros no podemos inventar los lineamientos que ya están dados por el gobierno, no podemos exigirles que tengan un lavatorio con jabón.

Los protocolos del Ministerio de Salud están en todos lados y en la página de la Municipalidad se publicó la información, mucha gente que no tiene acceso a las redes sociales se estaría quedando sin esta información, a esa gente que no tiene acceso a redes sociales, es a la que tenemos que ver cómo hacer llegar esta información, pero yo sí les digo cómo les vamos a hacer llegar esta información y no es cambiando los lineamientos, porque en estos hay cuestiones legales a las que hay que tenerles mucho cuidado nosotros no podemos contradecirnos.

Regidor Maikel Vargas: El tema no se trata de los lineamientos, los cuales ya están claros, se podrían tropicalizar y hacer un poco más claros, lo cual me parece bien. Aquí el tema se trata de una cuestión integral, se debe articular Fuerza Pública, Tránsito, Ministerio de Salud, Municipalidad, nosotros de 11 cantones somos el número 5, entonces si queremos activar la economía no podemos darnos el lujo de seguir creciendo entre 3 y 5 casos en el cantón, aquí el tema es ¿cómo detenemos esto? y me parece que se debe de hacer de forma integral, mediante la Comisión de Emergencia y las diferentes instituciones. Incluso podemos convocar al Departamento del Tránsito a ver cómo andamos con el tema de circulación y restricciones, si cuentan con personal.

Si queremos reactivar la economía del cantón, tenemos que ser más estrictos en cuanto al cumplimiento de las directrices y las medidas de seguridad.

Síndico Javier Chaverri: La idea es aplicar todas las directrices pero a nivel local y hacerla llegar a la ciudadanía de una forma más directa y sencilla.

Regidor Juan José Núñez: Comenta él había hecho una moción para activar los comités Inter Institucionales, ya que lo que él quería era trabajar en este tipo de temas y de ahí entrarían en funcionalidad con otras instrucciones.

Así mismo propone crear mecanismo de información y que la municipalidad se encargue de ajustar toda la información que el Ministerio de salud da y hacer llegar esta información a toda la población.

Señora alcaldesa Eva Vásquez: En cuánto al Comité Interinstitucional no se ha podido crear, porque no se pueden hacer reuniones, aun así el Comité Municipal de Emergencia está integrado por diferentes instituciones del cantón.

Síndica Marjorie Rodríguez: Comenta sobre que se deben de seguir las medidas de distanciamiento y hacer conciencia sobre esto.

Señora Presidente: Creo que hay un segmento de la población al cual el mensaje no está siendo debidamente comunicado y creo que sería oportuno trabajar en ellos, para que el mensaje les llegue y asuman toda la responsabilidad que necesitamos que asuman. En vista de que Doña Eva dijo que ya estaba formada la Comisión Municipal de Emergencias y que en ella están Hannia y José Alfredo, es oportuno elevar esta moción a la Administración para que está la lleve la Comisión Municipal de Emergencias y estos a su vez la aterricen en los medios de comunicación oportunos.

Señora Presidente: Va a someter a votación la moción, pero como la Regidora Hannia Molina no está en su curul ya que pidió permiso para ir al baño; se da un tiempo para que ella retorne y se pueda reanudar la votación.

Síndico Bernal Maroto: Solicita se activen los Comités Locales de Emergencia y para que estos ayuden.

Señora Presidente: Aclara las convocatorias están paralizadas, habría que hacerlas virtuales y hasta donde sé la Municipalidad no cuenta con una plataforma de pago para utilizarse, espera que la Administración Municipal ante las medidas del COVID, este pesando en hacer uso de alguna plataforma de pago, para todas las reuniones que se van a requerir y que en este momento no se pueden realizar presencialmente.

La Señora Hannia Molina, llega al recinto, y la Señora Presidente le consulta si desea variar la moción, para realizarla basada en los comentarios y la Regidora Hannia Molina indica que está de acuerdo en que se varié.

Señora Presidente: Somete a votación elevar la moción presentada por la Regidora Propietaria Hannia Molina a la Administración Municipal, para que de la misma forma está la envíe a la Comisión Municipal de Emergencias y que estos a su vez, consideren tropicalizar los protocolos de acción emitidos por el Ministerio de Salud que contemplan las medidas de protección y prevención ante la Pandemia COVID-19, aterrizadas para los segmentos de la población que no han acogido el mensaje de Emergencia. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VI. Acuerdo para establecer las semanas 12, 13, 14 y 15 del cronograma de actividades del proceso formulación Plan Presupuesto Ordinario 2020.

Señora Presidente: Considerando que ya se debe de iniciar con la formulación presupuestaria del año 2021, y en vista de que ya existe un cronograma establecido por la Municipalidad y el departamento de presupuestario, entonces somete a discusión de establecer las semanas 12, 13, 14 y 15 del cronograma para el proceso de discusión de este Concejo Municipal de dicho presupuesto por medio de sesiones de trabajo, no queremos que este presupuesto sea presentado a última hora, sin oportunidad de discusión.

Creo muy importante este tema.

Reg. José Alfredo Jiménez: Consulta, ¿este mes a cual corresponde?

Señora Presidente: Este mes corresponde a la última semana de agosto y la primera de septiembre. La primera sesión de trabajo es el 30 de agosto y así paulatinamente, el insumo estaría finalizado hasta el 24 de julio. El primer borrador debe de estar en sesión de trabajo, no en sesión de Concejo, en sesión de trabajo el 30 de agosto.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Para que sea aprobada por el Concejo Municipal al 30 de septiembre?

Señora Alcaldesa: Antes del 30 de septiembre tiene que estar enviado este presupuesto a la Contraloría.

Señora Presidente: El cronograma de Alonso, el cual hoy discutí con él es el 30 de agosto.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: El 30 de agosto se tiene que aprobar en el Concejo y antes del 30 de septiembre hay que enviarlo a la Contraloría. Entonces está mal presentado por parte de Alonso el cronograma, es necesario que se revise, hoy lo discutí con él más de una hora y esta es la propuesta que él le envió a doña Eva.

Somete a votación, solicitar a la Administración la revisión del cronograma presentado por el Señor Alonso González del Departamento de Presupuesto, con relación a la elaboración y presentación de Presupuesto Ordinario N°1-2021 para que el próximo martes 23 de junio sea presentada una propuesta a este Concejo Municipal. Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

VII. Terna de la Escuela Corazón de Jesús.

Señora Presidente: Somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela Corazón de Jesús, para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo. Quedando la misma conformada de la siguiente manera:

Nombre	Cedula
Laura Patricia Ruíz Solano	5-376-0846
Margot Alpízar Flores	5-379-519
Melanie Brigeth Arroyo Cerdas	5-392-118
Ana Luisa Peña Solís	5-315-332

Alba Julia Avilés Martínez

5-343-553

Siendo la dispensa de trámite de comisión, 5 votos a favor y la aprobación 5 votos a favor.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

VIII. Moción regidor Juan José Núñez, sobre partidas específicas

Reg. Juan José Núñez: Presenta una moción original del Sindico Javier Chaverri, pero acogida por su persona.

Mociona:

Considerando los artículos N°57 y N°103 del Código Municipal, en el inciso:

A) Propone ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudios los bonos de vivienda y alimentación y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito

B) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridades para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.

C) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.

D) Fomentar la participación creativa consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.

Artículo N° 103: En la primera semana de Julio los Concejos de Distrito deberán de presentar una lista de sus programas requerimientos de financiamiento y prioridades basadas en el Plan de Desarrollo Municipal y considerando las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres. De conformidad con las necesidades de la población el Concejo incluirá en el presupuesto municipal los datos correspondientes siguiendo el principio de igualdad y equidad de géneros.

Y de la Ley N°7755 Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Municipal en el artículo N°4, inciso F y G donde se lee:

f. Los Concejos Municipales y Concejos de Distrito activaran los espacios y mecanismos participativos de los proyectos, programas y obras financiar o cofinanciar con partidas específicas.

G. Para facilitar el proceso de selección de los proyectos, los programas y las obras prioritarias, así como para promover la participación Popular de las comunidades en la

asignación de los recursos provenientes de partidas específicas, los Concejos de Distrito referidos en el Artículo 63 del Código Municipal definirán los proyectos y las obras que serán financiados con partidas específicas. Únicamente para la identificación y selección de proyectos programas y obras financiadas con la con las partidas específicas el Concejo estará integrado, además por un representante de cada una de las entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, representativas del distrito, designado por la entidad respectiva. El reglamento deberá regular lo relativo a las convocatorias lugar y fecha de las reuniones, votaciones, confección de actas, registro de asociados y organizaciones en general, calificadas como idóneas para administrar fondos públicos; así como los demás extremos relacionados con la legitimidad de la representación de las organizaciones y la validez de los acuerdos adoptados por el mencionado Concejo y deberá garantizar una efectiva participación popular en el.

Por tanto: *Se solicita a la Administración Municipal la información del monto en cuanto a partidas específicas designadas a todos Distritos del Cantón de Bagaces para el año 2021, para ir coordinando y trabajando en lo que corresponde al presupuesto de partidas específicas 2021.*

Los señores del Concejo discuten ampliamente la propuesta presentada.

Señora Presidente: Luego de la discusión se somete a votación la propuesta presentada por el Regidor Juan José Núñez. Quedando la dispensa de trámite de Comisión, 5 votos a favor; la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

IX. INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA:

a. Informes de Alcaldía:

1. La señora Alcaldesa Eva Vásquez: Indica abordara 4 temas de forma rápida, los cuales son importantes que el Concejo conozca:

Solicitud de Modificación al Art. N°6 del Reglamento Autónomo de la Municipalidad, por parte de los funcionarios de Servicios Públicos.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Informa los Funcionarios de Servicios Públicos enviaron una nota acuerpados por la seccional del sindicato de la ANEP, en dónde solicitan al Concejo Municipal un acuerdo para la modificación del Art. 6 del Reglamento Autónomo de la Municipalidad.

Procede a leer parte de la nota e informa que la misma les será enviada, para que la analicen y den respuesta, que sólo el Concejo es quién puede tomar esta decisión.

2. **Invitación a capacitación de la Contraloría General de la República.**

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Comunica la Contraloría General de la República invitó a una capacitación a las alcaldías, vice alcaldías y miembros del Concejo Municipal, para el 24 de junio del 2020, de 8:00 am a 12:00 md.

El tema a tratar es " Gestión Municipal para Generar valor Público" cuál está dirigida a la misma se dará de forma virtual.

Les insta a participar, y para este efecto les estará enviando la nota de invitación.

3. **Máquina de agua de tecnología Israelí.**

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Este tema de la máquina de generar agua la tiene un tanto preocupada, esta máquina es de tecnología Israelita, y ella la heredó de la Administración pasada en la Municipalidad; desconoce si hay un convenio para uso con la Municipalidad o algún acuerdo. La idea al informar esto es para que revisen y puedan informar.

Esta máquina fue dada en calidad de préstamo por parte de una ONG, la cual se llama Cadena costa Rica y trabajan mediante el apoyo de la Embajada de Israel en Costa Rica y la Cámara de Comercio y ahí para instalar esa máquina colaboraron el ICE y el AyA.

Esta máquina fue traída para el abordar el tema de dar agua potable por la contaminación con arsénico y el desabasto, sin embargo para mantenerla no hay presupuesto, el mes pasado llegó el gasto por electricidad de esta máquina por más de 250 mil colones.

Desconoce en los términos en que se recibió esta máquina y si hubo algún acuerdo.

Le preocupa este tema y solicita se revise.

En la Municipalidad la compañera Sandra Pichardo justifica la maquina e indica que no es un gasto, sino un beneficio para las personas del pueblo al darles agua potable.

Esta agua se genera a través del aire, pero hay 2 situaciones en torno a ella:

- 1- No hay presupuesto para sostenerla.
- 2- El Ministerio de Salud hizo una observación de que están manipulándola y al parecer con la situación del Coronavirus esto no es recomendable.

Entonces solicita al Concejo tomar la decisión sobre qué hacer con esta máquina y que vea si hay algún acuerdo o convenio que se hubiera hecho con esta ONG que se llama Cadenas de Costa Rica.

Señora Presidente: En cuanto al tema de los convenios en consulta hecha a Marianela, ella me informa que no existe en la secretaria un consecutivo con los convenios y que esto lo manejaban en la Administración, entonces ocupamos colaboración, en este tema.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Consulta al Regidor José Alfredo Jiménez, ¿qué sabe sobre este tema?

Reg. José Alfredo Jiménez: Esta máquina vino a ser una solución paliatoria en este momento, con una producción diaria de 1000 litros y esta producción era para el casco central de Bagaces.

Sí se autorizó por acuerdo a que la municipalidad suscribiera un convenio, pero no tengo el número del convenio. Pero sí creo que se tomó un acuerdo para que el señor Alcalde firmara un convenio con la organización Cadena.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Es importante ver si está ese acuerdo, porque si está y la maquina se deja, hay que definir un presupuesto para cubrir los gastos. Ya se envió una carta al ICE buscando fijen una tarifa de bien social, pero no ha contestado.

Reg. José Alfredo Jiménez: Voy a averiguar con las personas del Departamento de Gestión Social del ICE para ver cómo se puede hacer, para que la Municipalidad firme un convenio con el ICE y se le otorgue ya sea una tarifa de bien social (preferencial para la Municipalidad por el uso de esta máquina) o que se condone totalmente el pago de esto.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Esta nota se la enviamos a Marvin del ICE de acá, pero no ha dado respuesta.

4. Situación Demanda de Reyna del Campo.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: En cuanto a la demanda de Reyna del Campo, vinieron los dos hermanos de Reyna del Campo, dueños de esta empresa e hicimos una reunión con ellos, el Gestor Rodrigo Flores Gonzales nos acompañó en la reunión.

El recurso está en el Tribunal Contencioso Administrativo, quien interpuso la demanda fue José Alfredo Campos Salas y lo acompañó su hermano Dimas Campos Salas, aquí está el acta de lo que conversamos y lo que él dijo fue:

Informa que en el año 2016 se publicó una nueva tarifa de un canon, no hubo consulta pública, existió errores en el procedimiento, por tal razón impugnaron el acuerdo del Concejo de aumentar ese canon, esto por medio del recurso de revocatoria y apelación, no han respondido, por ello dos años después elevaron el asunto ante el Contencioso Administrativo como jerarquía impropia, por medio de un amparo de legalidad; el concejo tampoco respondió ante Contencioso Administrativo. Dado todo lo anterior el Tribunal llego a un fallo en donde ordena al Concejo resolver el recurso presentado por Reyna del Campo.

Es decir en este momento está en el Contencioso Administrativo y están por dar el fallo y el problema es que nunca respondió.

Aquí les dejo el acta, parece ser que se elevó más arriba por que el Concejo nunca respondió.

Señora Presidente: Aquí está más que trillado el tema, porque no se sabe si llegó realmente al Concejo o no.

Referente a la Maquina procesadora de agua, lee el acuerdo N°115-2020, tomado en la sesión ordinaria del 18-03-2020, en el cual se solicita al señor Alcalde a suscribir convenio para el traslado de la maquina procesadora de Agua de Heredia a Bagaces, el convenio es para el traslado. Se deja este tema para ver en otra sesión.

Se recibe el estatus de la demanda de Reyna del Campo, vamos a leer y aportar.

No habiendo más asuntos que discutir al ser las 7:52 pm, se suspende la sesión.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Giselle Chavarría Cruz
Presidente Municipal